

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA PARA EL “CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS
MUNICIPALES Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL CONCELLO DE A
ILLA DE AROUSA” SEGÚN SENTENCIA 26/2018, DE 02.02.2018, DEL
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE
PONTEVEDRA

JUNIO 2021

Índice

1.-ANTECEDENTES.....	3
2.-ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	5
3.-OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.....	6
4.-EMPRESAS Y OFERTAS PRESENTADAS.....	8
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	9
6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONTENIDO TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PROCEDENTE DEL INFORME DE PATMACAN.....	10
7.-VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS Y METODO DE VALORACIÓN PROPUESTO.....	45
8.-VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	47
9.-RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	56
10.-CONCLUSIONES.....	57

1.-ANTECEDENTES

En sesión celebrada el 3 de marzo de 2016, el Pleno del Excmo. Concello de A Illa de Arousa adoptó, el acuerdo de "APROBACIÓN DOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E PRESCRIPCIÓN TÉCNICAS DO SERVIZO PÚBLICO DE RECOLLIDA DE RESIDUOS MUNICIPAIS E DA XESTIÓN DO PUNTO LIMPO E LEVANTAMENTO DA SUSPENSIÓN DO PROCEDEMENTO DE LICITACIÓN".

Con fecha 18 de febrero de 2016, PATMACAN Servicios y Consultoría, S.L., fue designada organismo técnico especializado para la valoración de la documentación ponderable a través de juicios de valor, según el acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local.

El 02 de febrero de 2018, la sentencia nº 26/2018 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Pontevedra relativo al procedimiento ordinario 13/2017 y en la que el Ayuntamiento resulta demandado por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas SA, que presenta recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de adjudicación a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales SA, fundamenta el fallo en lo siguiente:

- La empresa externa contratada se extralimita para la valoración de la documentación ponderable a través de juicios de valor, al fijar dentro de los criterios dotados de puntuación máxima en el pliego, una puntuación a los distintos apartados o subcriterios a valorar.
- La falta de disponibilidad de la instalación propuesta por la empresa Valoriza Servicios Medioambientales SA, las instalaciones y maquinaria que aparece en la oferta presentada están adscritas a otro contrato adjudicado recientemente en el Concello de Poio.
- Se señala que también constituye incumplimiento de pliegos, en relación con los artículos 4.1, 4.2 y 4.3 del pliego, el hecho de que las rutas propuestas por Valoriza incluyen la realización de rutas físicamente imposibles de realizar con el vehículo ofertado, por sus dimensiones, y ello afecta al servicio, a la ubicación y vaciado de contenedores, dejándose de prestar servicio para un total de 26 contenedores de las cuatro fracciones propuestas en su oferta.
- En el apartado "medios humanos ofertados" al margen de errores materiales o aritméticos, ha de tenerse en cuenta jornadas de trabajo de 8 horas, 48 horas semanales, cuando los trabajos en A Illa se realizan de lunes a sábado en 40 horas semanales, consideradas como máximo por trabajador según el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores (ET). Ese error trae como consecuencia la diferencia entre licitadores, y favoreciendo a Valoriza una parametrización de jornadas a 8 horas, pese a proponer menos trabajo que el resto de los licitadores. Así, la aplicación de una cifra superior a 6,6 horas de trabajo por jornada no sólo incumpliría el ET, sino que además desvirtuaría los cálculos para conocer el número de operarios para cubrir los puestos de trabajo ofertados.

Contra la sentencia nº 26/2018 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Pontevedra, Valoriza Servicios Medioambientales SA interpone un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, seguido con el número 4165/2018, que termina con la sentencia de fecha de 17 de julio de 2020 cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Estimar parcialmente el recurso de apelación interpuesto por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA Procuradora MARIA JESUS NOGUEIRA FOS; contra sentencia 26/2018, DE 02.02.2018, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Pontevedra, dictada en autos de PO nº 13/17.

- 2) Revocar parcialmente la sentencia apelada.
- 3) Desestimar la pretensión de adjudicación del contrato interesada por la parte apelante.
- 4) Confirmar la procedencia de anulación del acuerdo de adjudicación, por lo que ha de efectuarse una nueva, pero sin vinculación a los extremos indicados en la sentencia apelada.
- 5) No hacer imposición de las costas procesales causadas.

2.-ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El 25 de marzo de 2021 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de A Illa de Arousa adjudica el servicio de “VALORACIÓN DE OFERTAS DO CONTRATO DE RECOLLIDA DE LIXO” a la empresa INGENIOR, como contrato menor de servicios.

El cometido de este informe, por lo tanto, implica la valoración de las ofertas sin vinculación a los extremos indicados en la sentencia apelada y la realización de un informe de valoración que sustente una nueva adjudicación del contrato de acuerdo con el cumplimiento de la sentencia del 17 de julio de 2020 del TSJ con el número 4165/2018 y de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

3.-OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, los servicios que se han de prestar son los siguientes (sin carácter limitativo):

1. Recogida de los residuos de carácter domiciliario y asimilables (fracción resto), depositados en los contenedores herméticos a tal fin, tanto en los contenedores subterráneos como los que se encuentran en superficie.
2. Recogida de las fracciones selectivas: papel y cartón, envases ligeros y vidrio.
3. Recogida de residuos fracción resto y selectivas o asimilables a estos, de establecimientos comerciales, talleres, entidades, colegios, dependencias municipales, mercados, galerías de alimentación, centros comerciales, asociaciones y cualquier otra actividad domiciliaria. (No implica una recogida especial, estando incluido en la ruta normal del servicio)
4. El transporte diario e inmediato, tras haber finalizado todas las operaciones de carga, a la estación de transferencia correspondiente o lugar que designe la Corporación, de los residuos municipales domiciliarios o asimilables.
5. Recogida y transporte al punto limpio de todos los residuos de pequeño o gran tamaño (muebles y enseres), cuya retirada sea solicitada por los vecinos del Concello o los servicios municipales. Se establecerá una planificación para la retirada de este tipo de residuos, cuya periodicidad será establecida por los licitadores en sus ofertas.
6. Recogida y transporte al punto limpio de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
7. Recogida de residuos abandonados en la vía pública independientemente de su naturaleza y su forma de presentación. Estos residuos se gestionarán adecuadamente en función de su naturaleza. Se incluyen dentro de este apartado todos aquellos residuos peligrosos abandonados en la vía pública.
8. Limpieza exhaustiva de los puntos de recogida de los restos de basuras, que por cualquier motivo no estén depositados en los recipientes o se viertan durante las operaciones de carga.
9. La limpieza de los utensilios y vehículos empleados para el transporte de los residuos se efectuará diariamente y su lavado, y la desinfección y desinsectación con una frecuencia al menos semanal.
10. Retirada de cualquier clase de residuos o asimilables a estos que el Concello considere necesario efectuar, siempre que su carga sea admisible en el camión recolector/compactador.
11. Colocación, cerrado y ordenación de los contenedores, independientemente de su naturaleza, después de la finalización de la operación de carga, en los lugares habilitados para el efecto
12. Gestión integral del punto de limpio municipal; con apertura, cierre del centro y gestión administrativa de la actividad del mismo.

Servicios no incluidos:

1. Retirada de escombros procedentes de obras particulares, a excepción de los especificados

en el punto 10.

2. Recogida y transporte de los residuos industriales que por su naturaleza represente netamente subproductos industriales.
3. Retirada de vehículos abandonados.
4. Residuos específicos para los que exista legislación vigente en la que se señale que la gestión de los mismos no es competencia municipal. Se exceptuarán aquellos residuos peligrosos que se encuentren abandonados en la vía pública.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto de la concesión tendrá una duración de 12 años, contados desde que se comiencen a prestar los Servicios. El contrato podrá prorrogarse por plazos sucesivos de un año, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con dos meses de antelación. El período de 12 años de la concesión será el que servirá de base a los licitadores para calcular el período de amortización de las inversiones de la maquinaria y vehículos ofertados.

4.-EMPRESAS Y OFERTAS PRESENTADAS.

En total han concurrido al concurso para la adjudicación del servicio de recogida de residuos del Concello de A Illa de Arousa un total de cinco empresas.

Las ofertas son las siguientes:

- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
- URBASER S.A.
- SOIL RECOVERY
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS (CESPA S.A.)

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la realización del informe de valoración es necesario constatar la debida relación entre los condicionantes establecidos en los pliegos y las propuestas de los licitadores.

Se considera que, aunque esta relación ya ha sido puesta de manifiesto debidamente por parte de PATMACAN, se debe analizar la vinculación del informe con la documentación contenida en el Sobre «B» de cada licitador en relación con lo estipulado por los pliegos respecto a la documentación cuya ponderación depende de un Juicio de Valor.

Con arreglo a lo establecido en el PCAP, el Sobre B de cada licitador incluye aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Proyecto técnico de prestación y gestión del servicio.
- Maquinaria y medios auxiliares ofertados por la ejecución.
- Medios humanos ofertados.

Además de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las empresas licitadoras deben presentar:

Un plano para cada uno de los planes de los servicios ofertados, y cada uno de los tipos de servicio propuestos, señalando la frecuencia del servicio en cada uno de los sectores en que hayan dividido la zona. Se detallará en la oferta técnica los metros lineales de calle que, como consecuencia de las frecuencias propuestas, se tratarán mensualmente en cada servicio, y marcando asimismo el número de equipos operativos necesarios.

A) Organigrama general que permita de forma clara valorar la organización prevista para la realización del servicio propuesto en los distintos planes básico y variante, precisando al menos los siguientes puntos:

a) Personal:

1. Personal de Dirección y Administración.
2. Personal de ejecución material, expresados en puestos de trabajo y turnos (capataz, conductor, operario, etc.) ·

Para contabilizar los puestos de trabajo se tendrá en cuenta la totalidad de los días cubiertos al año, por lo cual los licitadores deberán tener en cuenta para el cálculo de la plantilla necesaria el número de jornadas que trabajarán al año, así como, del absentismo, permisos, vacaciones, y a cualquier otro parámetro que garantice que el puesto de trabajo esté cubierto.

3. Personal de mantenimiento y conservación de maquinaria.
4. Número total de horas ofertadas al año de cada una de las categorías.

b) Maquinaria y herramientas:

1. Relación de la maquinaria ofertada, indicando características.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONTENIDO TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PROCEDENTE DEL INFORME DE PATMACAN

Dado que la sentencia no invalida la información expuesta sobre las diferentes ofertas de los licitadores, ni tampoco el criterio discrecional del técnico informante de PATMACAN en su exposición para la motivación de la valoración de cada licitador, la información será contrastada en las diferentes propuestas de los licitadores y considerada para esta nueva valoración, si dicho contenido no se manifiesta en contra de lo estipulado en los pliegos de condiciones, que se consideran como “ley del contrato” y de obligado cumplimiento.

Así, en este apartado se ha procedido a eliminar la puntuación de los subcriterios realizada conforme a lo dictado en la sentencia, remarcando para su **fácil visualización en negrita y asteriscos (*)** aquellos condicionantes negativos relacionados con las ofertas de cada licitador.

Así mismo también se ha corregido algún error mediante tachado para mejor concreción del informe que no se ajustaba a la propuesta real de los licitadores.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CONTENIDO TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PROCEDENTE DEL INFORME DE PATMACAN

El análisis comparativo de las ofertas presentadas a la licitación se realiza atendiendo a los criterios de adjudicación definidos en el Pliego y anteriormente enunciados, describiendo la solución adoptada por cada licitador para cada uno de los apartados.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES:

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

La oferta presentada por este licitador está estructurada en tres tomos principales, en el que el primero de ellos describe pormenorizadamente el planteamiento general de la solución ofertada, la descripción del servicio de recogida de residuos, así como la gestión del punto limpio. Los otros tomos se centran en la descripción de las instalaciones fijas, los Vehículos y Maquinaria - principales y auxiliares- destinados a los Servicios, y en la gestión del personal, describiendo tanto el personal directo como el indirecto, así como la estructura organizativa, etc.

La documentación presentada presenta una coherencia general entre la solución adoptada, los medios materiales y humanos propuestos. En la oferta presentada se realiza un desarrollo de los diferentes elementos del servicio, justificando adecuadamente la organización propuesta de los servicios. Aporta material audiovisual explicativo de las operaciones a realizar y los medios a utilizar.

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

La documentación aportada incluye un completo estudio de las características especiales del municipio, tanto en lo referente a su demografía como a la distribución de la población, actividades económicas y producción de residuos asociada a la contenerización actual. Estos datos de partida contribuyen a fundamentar el establecimiento de las operaciones de recogida de residuos, el proyecto de contenerización propuesto, así como el programa de mantenimiento de todos los elementos que componen el sistema.

Cabe destacar que, si bien se plantea la utilización de un camión recolector de carga lateral de 21 m³ de capacidad, su tamaño plantea dificultades en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio. (*)

3. Metodología y plan de trabajo.

En la oferta se describe la metodología y el plan de trabajo para todas las operaciones de recogida, mantenimiento de los diferentes elementos y la gestión del punto limpio, incluyendo planos de rutas, localización de contenedores a instalar, diagramas de flujo de las operaciones, fotografías y

cuadros explicativos, definición de horarios de servicios y turnos de trabajo, etc. La organización de la información aportada favorece la comprensión de la misma, y resulta coherente con los medios materiales y humanos ofertados.

Se adjunta tabla resumen de frecuencias de servicio propuestas por este licitador:

SERVICIO	UBICACIÓN	FRECUENCIA
RECOGIDA RESTO VERANO	TODO EL CONCELLO	7 días/semana
RECOGIDA RESTO INVIERNO		6 días/semana
RECOGIDA ENVASES VERANO		3 días/semana
RECOGIDA ENVASES INVIERNO		2 días/semana
RECOGIDA PAPEL Y CARTÓN VERANO		2 días/semana
RECOGIDA PAPEL Y CARTÓN INVIERNO		1 días/semana
RECOGIDA VIDRIO VERANO		1 días/semana
RECOGIDA VIDRIO INVIERNO		0,5 días/semana
UBICACIÓN Y RETIRADA DE CONTENEDORES EN FIESTAS		14 días/año
SERVICIOS ESPECIALES DE RECOGIDA EN FIESTAS FRACCIÓN VIDRIO		12 días/año
SERVICIOS ESPECIALES DE RECOGIDA EN FIESTAS FRACCIÓN VIDRIO	ANTIGUO	18 días/año
SERVICIOS ESPECIALES DE RECOGIDA EN FIESTAS FRACCIÓN VIDRIO		19 días/año
VOLUMINOSOS Y ENSERES	TODO EL CONCELLO	1 días/semana
RAEES		1 días/semana
MANTENIMIENTO CONTENEDORES		1 días/semana
LAVADO CONTENEDORES SOTERRADOS		6 días/año
LAVADO CONTENEDORES LATERAL		6 días/año
LAVADO MAQUINARIA		2 días/semana
PUNTO LIMPIO		3 días/semana
PAPEL PUERTA A PUERTA		3 días/semana
SOTERRADOS PAPEL Y CARTÓN VERANO	TODO EL	2 días/semana

SOTERRADOS PAPEL Y CARTÓN INVIERNO	CONCELLO	1 días/semana
SOTERRADOS VIDRIO VERANO		1 días/semana
SOTERRADOS VIDRIO INVIERNO		0,5 días/semana

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.

INSTALACIONES FIJAS

En cuanto a los medios ofertados, conviene empezar la descripción por las instalaciones fijas propuestas por el licitador, que en este caso consisten en una Nave 708 m² situada en el municipio de Poio. Se justifica en la oferta la idoneidad de las instalaciones, considerándose adecuadas las características y equipamiento de las mismas, **si bien son las más alejadas al municipio de la illa de Arousa de entre todas las ofertas presentadas, lo que implica un mayor tiempo de desplazamiento de los equipos, así como un mayor coste de desplazamiento. (*)**

MAQUINARIA:

En lo relativo a la maquinaria ofertada, se oferta la adquisición de un vehículo nuevo, y la utilización de determinada maquinaria en régimen de alquiler. Los vehículos propuestos son los siguientes:

VEHÍCULOS NUEVOS:

- Compactador Carga lateral 21 m³ , chasis Iveco Stralis AD260S36Y/PS d.e.e. 4.200+1395 mm y carrocería Recolector Carga Lateral FMO 21 m³ (Ros Roca)

VEHÍCULOS ALQUILER:

- Furgón recolector 3 m³
- Camión caja abierta con grúa 16 m³, chasis Eurocargo ML120E28/P Automatice 3.690 mm, carrocería con Volquete: 4.200 x 2.400 x 750 + 750 mm, Plataforma elevadora y grúa Atlas 75.2 A2
- Remolque con Hidrolimpiador
- Camión lavacontenedores carga lateral AC 5000 1

OTRA MAQUINARIA:

- Trituradora de poda (alquiler)

Se adjuntan fichas de los vehículos con descripción de sus características, copias de certificados de cumplimiento de normativa y justificación de la solución adoptada. También se incluyen

programas de mantenimiento, gestionados por su propia aplicación informática para un mayor control del mismo. **Cabe destacar que VALORIZA no aporta otros vehículos propios además del vehículo de nueva adquisición. (*)**

CONTENEDORES DE RESIDUOS:

La contenerización propuesta por VALORIZA es la que más unidades de contenedores pretende instalar en el servicio, lo que, unido a la mayor capacidad de los mismos en las fracciones de residuos susceptibles de ser recicladas, hace que esta propuesta aporte el mayor ratio de volumen por habitante de contenerización disponible. El hecho de que en la fracción resto se opte por un contenedor de 1.800 litros, favorece el aumento de puntos de contenerización, disminuyendo la distancia entre contenedores y aumentando la accesibilidad a los mismos, circunstancia ésta en la que esta oferta solamente se ve superada por la presentada por CESP.A.

CAPACIDAD (litros)	UNIDADES	FRACCIÓN DE RESIDUOS
1800	115	RSU
3200	97	Envases
3200	58	Papel
3200	58	Vidrio
	328	TOTAL

El licitador propone además la adquisición de 50 compostadores para favorecer la recogida selectiva de materia orgánica, disminuyendo así el porte de la misma a la fracción resto de residuos, y disminuyendo además el canon a pagar a SOGAMA por el tratamiento de los residuos entregados en la planta de transferencia. Se incluyen en la documentación aportada tablas de inversión de los equipos y medios ofertados.

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

Los recursos materiales aportados, tanto en lo referente a la maquinaria como a la contenerización propuesta, se consideran adecuados a los trabajos y servicios a realizar estipulados en el Pliego.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

Se incluyen en la oferta los planes de mantenimiento de la maquinaria y los contenedores, tanto en lo referente al mantenimiento preventivo como correctivo. Se describen profusamente las operaciones a realizar en sus distintos niveles, y se adjuntan fichas tipo de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar. En el apartado correspondiente de valoración de la oferta, se indican las frecuencias ofertadas para el lavado de los contenedores.

4. Características técnicas del material ofertado.

Las características técnicas del material ofertado se adecúan a los servicios a realizar, si bien -tal y como se indica anteriormente-, **el camión recolector ofertado puede tener ciertos problemas de maniobrabilidad en determinadas calles de la zona urbana del municipio. (*)**

Los contenedores están fabricados con el sistema de rotomoldeo, dotándolos de gran robustez, y se aportan certificados del fabricante avalando su utilización con la maquinaria ofertada por el licitador.

5. Innovaciones tecnológicas.

El vehículo principal ofertado cumple con la normativa europea de emisiones EURO VI, la más avanzada en la actualidad, que incluye un sistema de post-tratamiento de gases. Se describen otras características técnicas de la maquinaria, como puede ser el cambio automático, el uso de neumáticos de bajo rozamiento, el sistema de prensado con mayor índice de compactación o la utilización de tecnología CAN-BUS en el recolector para transmisión de datos, detección de averías, etc, que si bien son de uso generalizado en la actualidad, sí suponen un avance con respecto a la maquinaria actual del servicio.

6. Inversiones en medios materiales.

Se incluyen en la oferta tablas con la cuantificación económica de las inversiones en medios materiales, tanto de la maquinaria como de los contenedores de residuos. Los precios indicados se ajustan a los precios de mercado de estos elementos del sistema.

Es necesario recordar que la oferta de este licitador es la que menos medios propios de maquinaria aporta, siendo la mayor parte de la maquinaria utilizada en el servicio en régimen de alquiler. (*)

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

Los medios humanos ofertados por este licitador son los que se indican en la tabla adjunta. Se trata de la oferta presentada con mayor número de horas totales de servicio ofertadas, si bien la empresa Urbaser oferta un mayor número de horas de peón.

MEDIOS HUMANOS (SOLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEÓN		CONDUCTOR		PEÓN	
	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F
RESTO VERANO	62	13			496	104		
RESTO INVIERNO	178	9			1424	72		
ENVASES VERANO	26	2			208	16		
ENVASES INVIERNO	54	1			432	8		
PAPEL Y CARÓN VERANO	11	0			88	0		
PAPEL Y CARÓN INVIERNO	14	1			112	8		
VIDRIO VERANO	6	0			48	0		
VIDRIO INVIERNO	7	0			56	0		
FIESTAS	17	1			136	8		
ENSERES	26	0			208	0		
RAEES	26				208	0		
MANTENIMIENTO CONTENEDORES	44		6		352	0	48	
LAVADO MÁQUINNARIA			52		0	0	416	
PUNTO LIMPIO			94		0	0	752	
PAPEL PUERTA A PUERTA			78		0	0	624	
SOTERRADOS VERANO	4				32	0		
SOTERRADOS INVIERNO	6	0			48	0		
Subtotales	481	27	230	0	3848	216	1840	0
Totales		508		230		4064		1840

Analizado el documento, se realiza una adecuada justificación técnica de los equipos propuestos, se documentan las tareas a realizar y se dimensionan los medios necesarios que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas. Basándose en las horas anuales de trabajo de cada prestación, se calculan los puestos de trabajo necesarios y la plantilla necesaria equivalente.

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.

Los sistemas de trabajo propuestos se consideran adecuados a las tareas a desempeñar según lo estipulado en el pliego. El hecho de aportar el mayor número de horas de trabajo de todos los licitadores facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos, si **bien el hecho de no aportar más maquinaria propia que el nuevo camión recolector penaliza ligeramente la flexibilidad necesaria para la realización de determinadas tareas. El aporte por parte de otros licitadores de camiones recolectores de carga lateral propios de reserva, facilita el cumplimiento de las frecuencias ofertadas.** (*)

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

La oferta incluye una completa Justificación del cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, describiendo la organización de la actividad preventiva, conciertos de servicios con entidades ajenas y estructura de apoyo de la empresa. Se contempla la implantación de un Sistema de Gestión, y actividades de difusión de la Política de prevención.

URBASER, S.A.

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

La oferta presentada por este licitador está estructurada en un documento que describe en profundidad el proyecto de prestación de los servicios ofertados, incluyendo tanto la descripción del servicio de recogida de residuos como la gestión del punto limpio. Se describen con claridad ubicación y características de las instalaciones fijas, los Vehículos y Maquinaria -principales y auxiliares- destinados a los Servicios afretados. Así mismo, se desarrolla en profundidad la descripción tanto del personal directo como del indirecto, así como la asignación de responsabilidades en función del proyecto de prestación del servicio presentado.

La documentación presentada presenta una coherencia general entre la solución adoptada, los medios materiales y humanos propuestos. En la oferta presentada se realiza un desarrollo de los diferentes elementos del servicio, justificando adecuadamente la organización propuesta de los servicios:

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

En la oferta presentada se da cuenta del trabajo de campo realizado, necesario para tener un adecuado conocimiento del Concello, así como para conocer las dificultades inherentes a los servicios de recogida de residuos, principalmente debidas a la estrechez y peatonalización de calles del casco urbano y el gran número de urbanizaciones diseminadas existentes, así como la gran dimensión de los Polígonos Industriales. **Si bien es cierto que en otras ofertas presentadas se describen con mayor exactitud (*)** tanto las secciones censales del municipio, distribución de actividades económicas y su tipología, etc, vitales para una correcta asignación de recursos y dimensionamiento de medios materiales y humanos.

3. Metodología y plan de trabajo.

En la oferta se describe la metodología y el plan de trabajo para todas las operaciones de recogida, mantenimiento de los diferentes elementos y la gestión del punto limpio, incluyendo planos de rutas, localización de contenedores a instalar, diagramas de flujo de las operaciones, fotografías y cuadros explicativos, definición de horarios de servicios y turnos de trabajo, etc. La organización de la información aportada favorece la comprensión de la misma, y resulta coherente con los medios materiales y humanos ofertados.

Se adjunta tabla resumen de frecuencias de servicio propuestas por este licitador:

SERVICIOS	FRECUENCIAS			
RUTA CARGA LATERAL	6	304 Días/año	L-S	Verano Desde 15 Junio a 14 Septiembre
REPASO RUTA	6	304 Días/año	L-S	
ENSERES Y VOLUMINOSOS	6	299 Días/año		
RAEES	6	299 Días/año		
FIESTAS	A PETICIÓN CONCELLO			
ENVASES INVIERNO	2	78 Días/año	L-V	
PAPEL Y CARTÓN INVIERNO	1	39	Martes	
VIDRIO INVIERNO	0,5	19,5	Jueves	
ENVASES VERANO	3	39	L, M, V	
PAPEL Y CARÓN VERANO	2	26	Martes y Sábado	
VIDRIO VERANO	1	13	Jueves	
MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	6	304 Días/año	Laborables	2 horas
LAVADO DE CONTENEDORES	9 días/año	3 lavados al año en urbano y 3 en rural (2 invierno, 1 verano)		
		9 jornadas / año lavado exterior.		
PUNTO LIMPIO	3	16 H SEMANALE (Lunes y Sábado 9-13, Jueves 9-14, sábado 17-20)		

VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y. MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS

1. Justificación de los medios.

INSTALACIONES FIJAS

En cuanto a las instalaciones fijas propuestas por el licitador, en el caso de Urbaser **consisten en una Nave de 600 m2 de superficie, situada en el municipio de Ribadumia. (*)** Se justifica en la oferta la idoneidad de las instalaciones, considerándose adecuadas las características y equipamiento de las mismas. Urbaser considera como una mejora logística del servicio la situación de la nave, por cuanto ésta se encuentra a menos de 100 metros de la Planta de Transferencia de Residuos de Ribadumia. Esta circunstancia supone una ventaja evidente, en cuanto a la flexibilidad que supone en la descarga de residuos.

MAQUINARIA:

En lo relativo a la maquinaria ofertada, se oferta la adquisición de un vehículo nuevo, y la utilización de determinada maquinaria propiedad de la empresa. Los vehículos propuestos son los siguientes:

VEHÍCULOS NUEVOS:

- Compactador Carga lateral 17 m3, carga útil 9836 Kg, equipado con cambio automático, recolector FARID, acoplamiento para contenedores de 1100 litros, fondo reforzado 6mm, equipo insonorizado, normativa gases Euro VI y certificado CE. El vehículo irá dotado de sistemas de geoposicionamiento para control de rutas. Tanto el acoplamiento para contenedores de 1100 litros como el sistema de geoposicionamiento se consideran mejoras significativas.

VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA:

- Camión recolector Carga Lateral 25 m3 (reserva)
- Camión Nissan Cabstar autobasculante con grúa autocarga

El plazo de incorporación de estos vehículos al servicio será de 2 horas máximo a contar desde el momento en que se tenga conocimiento de la avería.

- Camión caja abierta plataforma PMA 3.500 kg. El vehículo irá dotado de sistemas de geoposicionamiento para control de rutas, se aporta al servicio.
- Furgoneta inspección
- Remolque con Hidrolimpiador
- Camión caja abierta Multivol con grúa
- Lavacontenedores de carga lateral Renault Midlum Dei 270 Ros Roca 5.500 litros (compatible contenedor trasera). Se utilizará en las frecuencias determinadas en la oferta.

Se adjuntan fichas de los vehículos con descripción de sus características, copias de certificados de cumplimiento de normativa y justificación de la solución adoptada. También se incluyen programas de mantenimiento, gestionados por su propia aplicación informática para un mayor control del mismo. Cabe destacar que URBASER no aporta vehículos en alquiler.

CONTENEDORES DE RESIDUOS:

La contenerización propuesta por URBASER **es la segunda que menos unidades de contenedores pretende instalar en el servicio (*)**, solamente la empresa FCC oferta la instalación de un menor número de contenedores. El hecho de que en la fracción resto se opte por un contenedor de 1.800 litros, favorece el aumento de puntos de contenerización, disminuyendo la distancia entre contenedores y aumentando la accesibilidad a los mismos, si bien no es menos cierto que esta oferta **es la que menos volumen de contenerización de fracción resto presenta (*)**, lo cual penaliza en gran medida este apartado de la oferta. Se ofertan 27 contenedores en stock, para sustitución de los instalados cuando sea necesario por alguna contingencia. Además, se ofertan 12 contenedores de 1.100 litros de capacidad para su utilización en fiestas, eventos, etc. Se presenta a continuación la tabla de contenerización de carga lateral:

CAPACIDAD (litros)	UNIDADES	FRACCIÓN DE RESIDUO
1800	83	RSU
	74	Envases
	41	Papel
	44	Vidrio
	27	Stock
	269	TOTAL

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

Los recursos materiales aportados, tanto en lo referente a la maquinaria como a la contenerización propuesta, se consideran adecuados a los trabajos y servicios a realizar estipulados en el Pliego.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

Se incluyen en la oferta planes de mantenimiento de la maquinaria y los contenedores, si **bien no se describen en profundidad las operaciones a realizar en sus distintos niveles (*)**. Dispone de su propio programa informático de gestión del mantenimiento, pero no se adjuntan fichas de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar, si bien se incluyen una serie de normas de equipos tipos que se encuentran trabajando en otros servicios. Destaca la oferta de sustitución ilimitada de piezas de los contenedores de carga lateral.

4. Características técnicas del material ofertado.

Las características técnicas del material ofertado se adecúan a los servicios a realizar, destacando la cantidad de maquinaria propia ofertada por este licitador. Los contenedores están fabricados con el sistema de rotomoldeo, dotándolos de gran robustez, y se aportan certificados del fabricante avalando su utilización con la maquinaria ofertada por el licitador.

5. Innovaciones tecnológicas.

El vehículo principal ofertado cumple con la normativa europea de emisiones EURO VI, la más avanzada en la actualidad, que incluye un sistema de post-tratamiento de gases. Se describen otras características técnicas de la maquinaria, como puede ser el cambio automático, el sistema de prensado con mayor índice de compactación o la utilización de tecnología de geoposicionamiento y pesaje, detección de averías, etc, que no son ofertados por todos los

licitadores, y suponen un avance con respecto a la maquinaria actual del servicio. También se oferta la implantación de un sistema de identificación y control de contenedores mediante radiofrecuencia vía GPS / GPRS y TAGs, lo cual facilita el control de los servicios, y la recogida de información para una correcta planificación de los mismos.

A nivel de software, se ofertan aplicaciones propias de gestión del mantenimiento de la maquinaria, así como una aplicación web para el control de los servicios.

6. Inversiones en medios materiales.

No se incluyen en la oferta tablas con la cuantificación económica de las inversiones en medios materiales, tanto de la maquinaria como de los contenedores de residuos (*).

Es necesario recordar que la oferta de este licitador es la que más medios propios de maquinaria aporta, siendo la mayor parte de la maquinaria utilizada en el servicio maquinaria usada propiedad del licitador, no habiéndose ofertado la utilización de maquinaria en régimen de alquiler.

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

Con carácter general, y dada la heterogeneidad en la presentación de la información correspondiente a los medios humanos ofertados por los licitadores, se han contabilizado estos medios en horas de trabajo, para poder homogeneizar en la medida de lo posible la información expresada en jornadas de trabajo, horas, trabajadores equivalentes, etc. En las tablas que se presentan para cada licitador en este apartado, figura tanto la información aportada en la oferta como su equivalencia calculada en horas.

Los medios humanos ofertados por este licitador son los que se indican en la tabla adjunta.

MEDIOS HUMANOS (SÓLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEON		CONDUCTOR		PEON	
	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F
RESTO VERANO								

MEDIOS HUMANOS (SÓLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEON		CONDUCTOR		PEON	
	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F
RESTO INVIERNO	4				1216			
ENVASES VERANO	3,33				130			
ENVASES INVIERNO	3,33				260			
PAPEL Y CARTON VERANO	2,5				65			
PAPEL Y CARTÓN INVIERNO	2,5				97,5			
VIDRIO VERANO	2,5				32,5			
VIDRIO INVIERNO	2,5				49			
FIESTAS								
ENSERES			2				60	8
RAEES								
MANTENIMIENTO CONTENEDORES	6,67		2		60		66	8
LAVADO MAQUINARIA								
PUNTO LIMPIO	3,5		5,3		182		83	2
PAPEL PUERTA A PUERTA								
SOTERRADOS VERANO								
SOTERRADOS INVIERNO								
Subtotales					2091	0	2108	0
Totales						2091		2108

Analizado el documento, se realiza una adecuada justificación técnica de los equipos propuestos, se documentan las tareas a realizar y se dimensionan los medios necesarios que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas. Basándose en las horas anuales de trabajo de cada prestación, se calculan los puestos de trabajo necesarios y la plantilla necesaria equivalente. Cabe destacar que esta oferta es la que mayor número de horas de trabajo de peón oferta, reflejando la intensidad de servicio propuesta para la gestión del punto limpio, así como de la recogida de enseres y el mantenimiento de los contenedores.

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.

Los sistemas de trabajo propuestos se consideran adecuados a las tareas a desempeñar según lo estipulado en el pliego y el proyecto de servicio ofertado. El hecho de aportar el mayor número de horas de trabajo de peones de todos los licitadores facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de determinados trabajos ofertados por este licitador.

El hecho de aportar el mayor parque de maquinaria propia propicia la flexibilidad necesaria para la realización de gran parte de las tareas del servicio. El aporte de camión recolector de carga lateral propio de reserva facilita el cumplimiento de las frecuencias ofertadas.

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

La información aportada en la oferta se limita a una declaración de intenciones del cumplimiento de la normativa vigente, la elaboración de un Plan de seguridad e higiene en el trabajo, y al establecimiento de políticas de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales con todas las empresas u organismos que puedan interactuar en el contrato.

No se desarrolla el protocolo de coordinación de actividades (*) ni se justifica el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales (*).

SOIL RECOVERY

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

La oferta presentada por este licitador está estructurada en dos tomos principales, en el que el primero de ellos describe pormenorizadamente el planteamiento general de la solución ofertada, incluyendo la descripción del servicio de recogida de residuos, así como la gestión del punto limpio, la descripción de las instalaciones fijas, los Vehículos y Maquinaria -principales y auxiliares- destinados a los diferentes Servicios, y en la gestión del personal, etc.

El tomo restante presenta los anexos con planos de implantación, rutas, tablas de inventario, certificados, memorias descriptivas de la maquinaria y documentación adicional.

La documentación presentada presenta una coherencia general entre la solución adoptada, los medios materiales y humanos propuestos. En la oferta presentada se realiza un desarrollo de los diferentes elementos del servicio, justificando adecuadamente la organización propuesta de los servicios.

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

La documentación aportada incluye un estudio de las características especiales del municipio, tanto en lo referente a su demografía como a la distribución de la población, actividades económicas y producción de residuos asociada a la contenerización actual. Estos datos de partida contribuyen a fundamentar el establecimiento de las operaciones de recogida de residuos, el proyecto de contenerización propuesto, así como el programa de mantenimiento de todos los elementos que componen el sistema. **Cabe destacar que, si bien se plantea la utilización de un camión recolector de carga lateral de 21 m³ de capacidad, su tamaño plantea dificultades en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio (*).**

3. Metodología y plan de trabajo.

En la oferta se describe la metodología y el plan de trabajo para todas las operaciones de recogida, mantenimiento de los diferentes elementos y la gestión del punto limpio, incluyendo planos de rutas, localización de contenedores a instalar, diagramas de flujo de las operaciones, fotografías y cuadros explicativos, definición de horarios de servicios y turnos de trabajo, etc. La organización de la información aportada favorece la comprensión de la misma, y resulta coherente con los medios materiales y humanos ofertados.

SERVICIOS	FRECUENCIAS		
RSU BOLSA NEGRA	6 días/semana	L-S	Verano 2 meses: julio y agosto
PAPEL CARTON	1 días/semana	martes	
ENVASES LIGEROS	2 días/semana	L y Mi	
VIDRIO	0,5 días/semana	Mi	
ENSERES Y VOLUMINOSOS	1 días/semana	L	
MANTENIMIENTO (CTRL CALIDAD)	6 días/semana		
PUNTO LIMPIO	3 días/semana	15 H SEMANALES	
RSU BOLSA NEGRA verano	6 días/semana	J y S Mañana abierto; L y Mi tarde cerrado	
PAPEL CARTON	2 días/semana	M y J	
ENVASES LIGEROS	3 días/semana	L, Mi, V	
VIDRIO	1 días/semana	Mi	
ENSERES Y VOLUMINOSOS	1 días/semana	L	
MANTENIMIENTO (CTRL CALIDAD)	6 días/semana	L-S	
PUNTO LIMPIO	3 días/semana	15 H SEMANALES	

Cabe destacar que esta oferta es la única de las presentadas que **no contemplan la variación o incremento de frecuencias de los servicios en época estival (*)**.

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.

INSTALACIONES FIJAS

Este licitador no detalla en su oferta ni la ubicación ni las características de sus instalaciones fijas, limitándose a dejar constancia de que es el actual gestor del Punto Limpio. Por tanto, **no se justifica en la oferta la idoneidad de las instalaciones (*)**. Se desconoce la distancia existente tanto al Concello de A Illa de Arousa como a la Planta de Transferencia de Residuos de Ribadumia.

MAQUINARIA:

En lo relativo a la maquinaria ofertada, se oferta la adquisición de un vehículo nuevo, y la utilización de determinada maquinaria en régimen de alquiler. Los vehículos propuestos son los siguientes:

VEHÍCULOS NUEVOS:

- Compactador Carga lateral 21 m³ Titular del Servicio de Recogida de Residuos de R.S.U.; Envases Ligeros y Papel y Cartón IVECO EURO CARGO ML220E28 de tres ejes con tercer eje giratorio, carrozado con un compactador ROS ROCA de 21 m³.

Tratándose de un vehículo nuevo, se entiende que cumplirá con la normativa Euro VI, pero no se especifica en la oferta (*). El vehículo no va dotado de sistemas de geoposicionamiento para control de rutas (*).

VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA:

- Vehículo Titular Vidrio y suplente resto fracciones de 16 m³ de capacidad
- Vehículo Caja abierta: Grúa y Equipación multilift 15 m³ (4h/semana)
- Vehículo Específico Lavado, Limpieza y Desinfección de Contenedores (frecuencia de 3 veces completas al año)
- Vehículo-Taller para Mantenimientos Preventivos y Correctivos: Furgoneta
- Se adjuntan fichas de los vehículos con descripción de sus características. También se incluyen ejemplos de registros de mantenimiento, aunque no programas de mantenimiento detallados. Cabe destacar que SOIL RECOVERY no aporta vehículos en alquiler.

CONTENEDORES DE RESIDUOS:

La contenerización propuesta por SOIL RECOVERY es la segunda que más unidades de contenedores pretende instalar en el servicio, solamente la empresa VALORIZA oferta la instalación de un mayor número de contenedores, si bien la oferta de VALORIZA presenta contenedores de 3.200 litros para las fracciones de residuos de papel-cartón, vidrio y envases, y los contenedores ofertados por SOIL RECOVERY para estas fracciones son de 1.800 litros de

capacidad. El hecho de que en la fracción resto se opte por un contenedor de 1.800 litros, favorece el aumento de puntos de contenerización, disminuyendo la distancia entre contenedores y aumentando la accesibilidad a los mismos. Se ofertan 19 contenedores para el incremento de volumen de contenerización en época estival.

Se presenta a continuación la tabla de contenerización de carga lateral:

CAPACIDAD (litros)	UNIDADES	FRACCIÓN DE RESIDUO
1800	101	RSU
	81	Envases Ligeros
	69	Vidrio
	65	Papel y Cartón
	19	Incremento época estival
	316	TOTAL

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

Los recursos materiales aportados, tanto en lo referente a la maquinaria como a la contenerización propuesta, se consideran adecuados a los trabajos y servicios a realizar estipulados en el Pliego.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

Se realiza en la oferta una somera descripción de las operaciones de mantenimiento de los contenedores y del punto limpio, del que se demuestra un buen conocimiento, al ser el gestor actual del mismo. **Pero la oferta no incluye planes detallados de mantenimiento de la maquinaria (*), no se describen en profundidad las operaciones a realizar en sus distintos niveles (*). No se adjuntan fichas de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar (*), si bien se incluyen ejemplos de registros de mantenimiento.**

4. Características técnicas del material ofertado.

Las características técnicas del material ofertado se adecúan a los servicios a realizar, destacando la maquinaria propia ofertada por este licitador.

Los contenedores están fabricados con el sistema de rotomoldeo, dotándolos de gran robustez, y se aportan certificados del fabricante avalando su utilización con la maquinaria ofertada por el licitador.

5. Innovaciones tecnológicas.

No se describe en la oferta si el vehículo principal ofertado cumple con la normativa europea de emisiones EURO VI. No se incluye la utilización de tecnología de geoposicionamiento y pesaje, detección de averías, etc, (no son ofertados por todos los licitadores), o la implantación de un sistema de identificación y control de contenedores mediante radiofrecuencia vía GPS / GPRS y TAGs. (*)

A nivel de software, sí se incluye un inventariado de los contenedores del municipio, y su posterior establecimiento en un Sistema de Información Geográfica.

6. Inversiones en medios materiales.

Se incluye en la oferta una tabla con la cuantificación económica y cuadro de amortizaciones de las inversiones en la maquinaria nueva. Los precios indicados se ajustan a los precios de mercado.

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

Con carácter general, y dada la heterogeneidad en la presentación de la información correspondiente a los medios humanos ofertados por los licitadores, se han contabilizado estos medios en horas de trabajo, para poder homogeneizar en la medida de lo posible la información expresada en jornadas de trabajo, horas, trabajadores equivalentes, etc. En las tablas que se presentan para cada licitador en este apartado, figura tanto la información aportada en la oferta como su equivalencia calculada en horas.

Los medios humanos ofertados por este licitador son los que se indican en la tabla adjunta.

MEDIOS HUMANOS (SÓLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEÓN		CONDUCTOR		PEÓN	
	L-S	DF	L-S	DF	L-S	DF	L-S	DF
RESTO VERANO					216			
RESTO INVIERNO					1032			
ENVASES VERANO					94.5			

ENVASES INVIERNO					301			
PAPEL Y CARTÓN VERANO					72			
PAPEL Y CARTÓN INVIERNO					172			
VIDRIO VERANO					36			
VIDRIO INVIERNO					86			
ENSERES					172			
MANTENIMIENTO CONTENEDORES							516	
MANTENIMIENTO CONTENEDORES VERANO							106	
PUNTO LIMPIO							688	
PUNTO LIMPIO VERANO							144	
Subtotales					2217.5	o	1454	o
Totales						2217.5		1454

En la oferta presentada se realiza una justificación de los equipos propuestos, se documentan las tareas a realizar y se dimensionan los medios necesarios que hagan viable el desarrollo de las tareas. Basándose en las horas anuales de trabajo de cada prestación, se calculan los puestos de trabajo necesarios y la plantilla necesaria equivalente. **Cabe destacar que esta oferta es la que menos horas de trabajo de personal directo ofrece. (*)**

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos

Los sistemas de trabajo propuestos se consideran adecuados a las tareas a desempeñar según y el proyecto de servicio ofertado, **si bien el menor número de horas de trabajo ofertadas penaliza la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución los trabajos ofertados por este licitador (*)**.

El hecho de aportar maquinaria propia propicia flexibilidad para la realización de gran parte de las tareas del servicio, si bien el aporte de un camión recolector de carga lateral propio de reserva facilitaría el cumplimiento de las frecuencias ofertadas.

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

En la oferta se indica que la empresa tiene contratado un servicio de prevención ajeno, así como la inclusión en el organigrama de un técnico de prevención de riesgos laborales. **No se detalla protocolo de coordinación de actividades (*)**, sino que se realiza una declaración de intenciones del cumplimiento de la normativa vigente.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS (FCC)

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

La oferta presentada por este licitador está estructurada en tres documentos principales, que describen en profundidad el proyecto de prestación de los servicios ofertados, incluyendo tanto la descripción del servicio de recogida de residuos como la gestión del punto limpio. Se describen con claridad ubicación y características de las instalaciones fijas, los Vehículos y Maquinaria - principales y auxiliares- destinados a los Servicios ofertados en el proyecto. Así mismo, se desarrolla en profundidad la descripción tanto del personal directo como del indirecto, así como la asignación de responsabilidades en función del proyecto de prestación del servicio presentado.

La documentación presentada presenta una coherencia general entre la solución adoptada, los medios materiales y humanos propuestos. En la oferta presentada se realiza un desarrollo de los diferentes elementos del servicio, justificando adecuadamente la organización propuesta de los servicios.

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

La documentación aportada incluye un completo estudio de las características especiales del municipio, tanto en lo referente a su demografía como a la distribución de la población, actividades económicas y producción de residuos asociada a la contenerización actual. Estos datos de partida contribuyen a fundamentar el establecimiento de las operaciones de recogida de residuos, el proyecto de contenerización propuesto, así como el programa de mantenimiento de todos los elementos que componen el sistema.

3. Metodología y plan de trabajo.

En la oferta presentada por FCC se describe la metodología y el plan de trabajo para todas las operaciones de recogida, mantenimiento de los diferentes elementos y la gestión del punto limpio, incluyendo planos de rutas, localización de contenedores a instalar, diagramas de flujo de las operaciones, fotografías y cuadros explicativos, definición de horarios de servicios y turnos de trabajo, etc. La organización de la información aportada favorece la comprensión de la misma, y resulta coherente con los medios materiales y humanos ofertados.

Se adjunta tabla resumen de frecuencias de servicio propuestas por este licitador:

SERVICIOS	FRECUENCIAS	
FRACCIÓN RESTO	6 días/semana	Verano 2 meses: julio y agosto
REPASO CARGA LATERAL	6 días/semana	
LIMPIEZA Y REPASO UBICACIONES	6 días/semana	
RESTO D-F EN JULIO Y AGOSTO	7 días/semana	
REPASO D-F	7 días/semana	
FERIAS Y FIESTAS		
ENVASES	2 días/semana	
PAPEL Y CARTÓN	1 días/semana	
VIDRIO	0,25 días/semana	
ENVASES VERANO	3 días/semana	
PAPEL Y CARTÓN VERANO	2 días/semana	
VIDRIO VERANO	0,33 días/semana	
ENSERES Y RAEES	1 días/semana	
LAVADO CONTENEDORES RESTO	9 LAV/AÑO	
ENVASES	6 LAV/AÑO	
PAPEL Y CARTON Y VIDRIO	SLAV/AÑO	
MANTENIMIENTO	S/PLIEGO	
PUNTO LIMPIO	S/PLIEGO	
LIMPIEZA Y MTO	S/PLIEGO	

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.

INSTALACIONES FIJAS

En cuanto a los medios ofertados, conviene destacar las instalaciones fijas propuestas por el licitador, que en este caso consisten en un Parque de Maquinaria de 1.920 m² situada en el municipio de A Illa de Arousa, siendo el único licitador que justifica la oferta de unas instalaciones dentro del término municipal. Se justifica además en la oferta la idoneidad de las instalaciones, considerándose adecuadas las características y equipos, así como un menor coste de desplazamiento.

MAQUINARIA:

En lo relativo a la maquinaria ofertada, se oferta la adquisición de varios vehículos nuevos, y la utilización de determinada maquinaria propiedad de la empresa. Los vehículos propuestos son los siguientes:

VEHÍCULOS NUEVOS:

- Compactador Carga lateral Chasis SCANIA, y compactador OMB de 19 m³ de capacidad
- Vehículo caja 7 m³ volquete con plataforma
- Vehículo auxiliar carga lateral 1 posición
- Vehículo auxiliar tipo porter con equipo de presión y depósito 500 litros.

VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA:

- Lavacontenedores Carga Lateral
- Vehículo Brigada 3,5 t con plataforma
- Vehículo con Gancho 26 t
- Vehículo inspección
- Recolector compactador 19 m³ CL 6X2 (de reserva)

OTRA MAQUINARIA:

- Desbrozadora de hilo.

Se adjuntan fichas de los vehículos con descripción de sus características, copias de certificados de cumplimiento de normativa y justificación de la solución adoptada. También se incluyen programas de mantenimiento, gestionados por su propia aplicación informática para un mayor control del mismo. Cabe destacar que FCC es el licitador que oferta un mayor número de vehículos de nueva adquisición.

CONTENEDORES DE RESIDUOS:

La contenerización propuesta por FCC es la única que propone la instalación de contenedores de 2.400 litros de capacidad, lo que supone una solución intermedia entre los contenedores de 1.800 litros y los de 3.200 litros ofertados por el resto de licitadores. **En lugares estrechos de determinadas zonas del municipio, los contenedores ofertados son menos adecuados que los contenedores de 1.800 litros. (*)**

Este licitador es el que oferta un menor volumen de contenerización global de entre las ofertas presentadas. (*)

CAPACIDAD (litros)	UNIDADES	FRACCIÓN DE RESIDUO
2400	72	Resto
	40	Envases
	40	Papel y Cartón
	40	Vidrio
	22	Adaptados discapacitados (de los anteriores)
	192	TOTAL

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

Los recursos materiales aportados, tanto en lo referente a la maquinaria como a la contenerización propuesta, se consideran adecuados a los trabajos y servicios a realizar estipulados en el Pliego.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

Se incluyen en la oferta los planes de mantenimiento de la maquinaria y los contenedores, tanto en lo referente al mantenimiento preventivo como correctivo. Se describen profusamente las operaciones a realizar en sus distintos niveles, y se adjuntan fichas tipo de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar.

4. Características técnicas del material ofertado.

Las características técnicas del material ofertado se adecúan a los servicios a realizar, destacando la cantidad de maquinaria propia ofertada por este licitador.

Los contenedores están fabricados con el sistema de inyección. Se aportan certificados del fabricante avalando su utilización con la maquinaria ofertada por el licitador.

5. Innovaciones tecnológicas.

Las innovaciones tecnológicas van encaminadas fundamentalmente a la reducción de emisiones contaminantes, y a la reducción de contaminación sonora. Si bien constituyen una mejora sobre la situación actual, **existen ofertas con un mayor nivel de innovación (*)**.

6. Inversiones en medios materiales.

En la oferta se adjunta una tabla de medios materiales de nueva adquisición con su correspondiente inversión. Así mismo, se adjuntan las tablas de amortización de las inversiones a realizar correspondientes a vehículos, maquinaria y material diverso de nueva adquisición.

Los precios considerados en el documento presentado se pueden considerar como precios de mercado. Si bien es cierto, **como ya se ha hecho constar, que la inversión en contenedores es la más baja de todos los licitadores. (**)**

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

Con carácter general, y dada la heterogeneidad en la presentación de la información correspondiente a los medios humanos ofertados por los licitadores, se han contabilizado estos medios en horas de trabajo, para poder homogeneizar en la medida de lo posible la información expresada en jornadas de trabajo, horas, trabajadores equivalentes, etc. En las tablas que se presentan para cada licitador en este apartado, figura tanto la información aportada en la oferta como su equivalencia calculada en horas.

Los medios humanos ofertados por este licitador son los que se indican en la tabla adjunta.

MEDIOS HUMANOS (SOLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEÓN		CONDUCTOR		PEÓN	
	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F
RESTO INVIERNO	298	5						
RESTO VERANO		10						
REPASO CARGA LATERAL	298	5						
REPASO CARGA LATERAL VERANO		10						
LIMPIEZA UBICACIONES			298					
ENVASES VERANO	9							
ENVASES INVIERNO	104							
PAPEL Y CARTÓN VERANO	9							
PAPEL Y CARTÓN INVIERNO	52							
VIDRIO VERANO	1							
VIDRIO INVIERNO	12							
ENSERES/RAEES	52							
LAVADO CONTENEDORES	25							
MANTENIMIENTO CONTENEDORES	16							
PUNTO LIMPIO			104					
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO			52					
MOV.CONTENEDORES	24							
Subtotales	900	30	454	o	o	o	o	o
Totales		930		454		2723		1659

Analizado el documento, se realiza una adecuada justificación técnica de los equipos propuestos, se documentan las tareas a realizar y se dimensionan los medios necesarios que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas. Basándose en las horas anuales de trabajo de cada prestación, se calculan los puestos de trabajo necesarios y la plantilla necesaria equivalente.

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.

Los sistemas de trabajo propuestos se consideran adecuados a las tareas a desempeñar según lo estipulado en el pliego y el proyecto de servicio ofertado. La adecuada distribución de las horas de trabajo del personal **-si bien hay licitadores que ofertan un mayor número de horas de trabajo- (**)** facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de determinados trabajos ofertados por este licitador.

El hecho de aportar el mayor parque de maquinaria propia propicia la flexibilidad necesaria para la realización de gran parte de las tareas del servicio. El aporte de camión recolector de carga lateral propio de reserva facilita el cumplimiento de las frecuencias ofertadas.

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

La oferta incluye una completa justificación del cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, describiendo la organización de la actividad preventiva, planificación y memoria de las actividades preventivas, formación, participación de los trabajadores y estructura de apoyo de la empresa. Se contempla la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, y su integración con los sistemas de gestión de FCC.

FERROVIAL SERVICIOS (CESPA)

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

La oferta presentada por este licitador está estructurada en cuatro documentos que describen con amplitud el proyecto de prestación de los servicios ofertado, incluyendo tanto la descripción del servicio de recogida de residuos como la gestión del punto limpio. Se describen con claridad ubicación y características de las instalaciones fijas, los Vehículos y Maquinaria -principales y auxiliares- destinados a los Servicios de Limpieza Viaria. Así mismo, se desarrolla en profundidad la descripción tanto del personal directo como del indirecto, así como la asignación de responsabilidades en función del proyecto de prestación del servicio presentado.

La documentación presentada presenta una coherencia general entre la solución adoptada, los medios materiales y humanos propuestos. En la oferta presentada se realiza un desarrollo de los diferentes elementos del servicio, justificando adecuadamente la organización propuesta de los servicios.

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

La documentación aportada incluye un completo estudio de las características especiales del municipio, tanto en lo referente a su demografía como a la distribución de la población y producción de residuos asociada a la contenerización actual. Estos datos de partida contribuyen a fundamentar el establecimiento de las operaciones de recogida de residuos, el proyecto de contenerización propuesto, así como el programa de mantenimiento de todos los elementos que componen el sistema. Cabe destacar que se plantea la utilización de un camión recolector de carga lateral de 17 m³ de capacidad con un tamaño adecuado a las dificultades existentes en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio.

3. Metodología y plan de trabajo.

En la oferta se describe la metodología y el plan de trabajo para todas las operaciones de recogida, mantenimiento de los diferentes elementos y la gestión del punto limpio, incluyendo planos de rutas, localización de contenedores a instalar, diagramas de flujo de las operaciones, fotografías y cuadros explicativos, definición de horarios de servicios y turnos de trabajo, etc. La organización de la información aportada favorece la comprensión de la misma, y resulta coherente con los medios materiales y humanos ofertados.

Se adjunta tabla resumen de frecuencias de servicio propuestas por este licitador:

SERVICIOS	FRECUENCIAS	
RESTO y REPASO	6	304 días/año
REFUERZO FERIAS Y VERANO	10 días/año	Dom y Festivos
ENVASES LIGEROS INVIERNO	2	78 días/año
ENVASES LIGEROS VERANO	3	40 días/año
PAPEL INVIERNO	1	39 días/año
PAPEL VERANO	2	27 días/año
VIDRIO INVIERNO	1	19 días/año
VIDRIO VERANO	1	13 días/año
ENSERES	1	52 días/año
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	4	208 días al año
LAVADO CONTENEDORES INVIERNO	2 lavados/año	3 jornadas mañana, 4 tarde
LAVADO CONTENEDORES VERANO	1 Lavado/año	2 jornadas mañana y 2 tarde
PUNTO LIMPIO	3	156 días/año. 5 h
TRANSPORTE RESIDUOS PUNTO LIMPIO	Según necesidades	

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.

INSTALACIONES FIJAS

En cuanto a las instalaciones fijas propuestas por el licitador, **consisten en parque de maquinaria de 870 m2 situada en el municipio de Villagarcía, y que constituye la base en la zona del ofertante (*)**. Se justifica en la oferta la idoneidad de las instalaciones, considerándose adecuadas las características y equipamiento de las mismas.

MAQUINARIA:

En lo relativo a la maquinaria ofertada, se oferta la adquisición de un vehículo nuevo, y la utilización de determinada maquinaria propia de la empresa. Los vehículos propuestos son los siguientes:

VEHÍCULOS NUEVOS:

- Compactador Carga lateral carrocería Recolector FMO 17 m³ (Ros Roca)

VEHÍCULOS ALQUILER:

- Lavacontenedores Carga Lateral
- Vehículo Brigada 3,5 t con plataforma
- Vehículo con Gancho 26 t
- Vehículo inspección

Se adjuntan fichas de los vehículos con descripción de sus características, copias de certificados de cumplimiento de normativa y justificación de la solución adoptada. También se incluyen programas de mantenimiento, gestionados por su propia aplicación informática para un mayor control del mismo.

CONTENEDORES DE RESIDUOS:

La contenerización propuesta por CESPRA es la que más unidades de contenedores de fracción resto pretende instalar en el servicio, si bien VALORIZA la supera en el número total de contenedores a instalar. El hecho de que en la fracción resto se opte por un contenedor de 1.800 litros, favorece el aumento de puntos de contenerización, disminuyendo la distancia entre contenedores y aumentando la accesibilidad a los mismos, circunstancia ésta en la que esta oferta es la mejor de las presentadas.

Se adjunta tabla de contenerización de carga lateral.

CAPACIDAD (litros)	UNIDADES	FRACCIÓN DE RESIDUO
1800	95	Envases
	40	Papel y Cartón
	43	Vidrio
	300	TOTAL

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

Los recursos materiales aportados, tanto en lo referente a la maquinaria como a la contenerización propuesta, se consideran adecuados a los trabajos y servicios a realizar estipulados en el Pliego.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

Se incluyen en la oferta los planes de mantenimiento de la maquinaria y los contenedores, tanto en lo referente al mantenimiento preventivo como correctivo. Se describen con un elevado grado de detalle las operaciones a realizar en sus distintos niveles, y se adjuntan fichas tipo de los diferentes tipos de mantenimiento a realizar.

4. Características técnicas del material ofertado.

Las características técnicas del material ofertado se adecúan a los servicios a realizar, destacando que el camión recolector ofertado disminuye los problemas de maniobrabilidad en determinadas calles de la zona urbana del municipio con respecto a otros camiones recolectores ofertados por otros licitadores.

Los contenedores están fabricados con el sistema de rotomoldeo, dotándolos de gran robustez, y se aportan certificados del fabricante avalando su utilización con la maquinaria ofertada por el licitador.

5. Innovaciones tecnológicas.

Las innovaciones tecnológicas van encaminadas fundamentalmente a la reducción de emisiones contaminantes, y a la reducción de contaminación sonora. Si bien constituyen una mejora sobre la situación actual, existen ofertas con un mayor nivel de innovación (*).

6. Inversiones en medios materiales.

En la oferta se adjunta una tabla de medios materiales de nueva adquisición con su correspondiente inversión. Así mismo, se adjuntan las tablas de amortización de las inversiones a realizar correspondientes a vehículos, maquinaria y material diverso de nueva adquisición.

Los precios considerados en el documento presentado se pueden considerar como precios de mercado. Si bien es cierto, como ya se ha hecho constar, **que la inversión en contenedores equipos es la más baja de todos los licitadores (*)**.

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

Con carácter general, y dada la heterogeneidad en la presentación de la información correspondiente a los medios humanos ofertados por los licitadores, se han contabilizado estos medios en horas de trabajo, para poder homogeneizar en la medida de lo posible la información expresada en jornadas de trabajo, horas, trabajadores equivalentes, etc. En las tablas que se presentan para cada licitador en este apartado, figura tanto la información aportada en la oferta como su equivalencia calculada en horas.

Los medios humanos ofertados por este licitador son los que se indican en la tabla adjunta

MEDIOS HUMANOS (SÓLO DIRECTOS)								
SERVICIOS	JORNADAS				HORAS			
	CONDUCTOR		PEÓN		CONDUCTOR		PEÓN	
	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F	L-S	D F
RESTO					2036,67			
ENVASES					392,94			
PAPEL Y CARTÓN					219,78			
VIDRIO					106,56			
OTROS					233,16			
Subtotales					2989,11	0	693,33	0
Totales						2989,11		693,33

Analizado el documento, se realiza una adecuada justificación técnica de los equipos propuestos, se documentan las tareas a realizar y se dimensionan los medios necesarios que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas. Basándose en las horas anuales de trabajo de cada prestación, se calculan los puestos de trabajo necesarios y la plantilla necesaria equivalente.

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.

Los sistemas de trabajo propuestos se consideran adecuados a las tareas a desempeñar según lo estipulado en el pliego y el proyecto de servicio ofertado. La adecuada distribución de las horas de trabajo del personal **-si bien hay licitadores que ofertan un mayor número de horas de trabajo- (**)** facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de determinados trabajos ofertados por este licitador.

El hecho de aportar maquinaria propia propicia la flexibilidad necesaria para la realización de gran parte de las tareas del servicio. El Plan de Reserva de la maquinaria ofertado reserva facilita el cumplimiento de las frecuencias ofertadas.

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

La oferta incluye una completa justificación del cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, describiendo la organización de la actividad preventiva, planificación y memoria de las actividades preventivas, formación, participación de los trabajadores y estructura de apoyo de la empresa. Se contempla la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, y un amplio programa de formación para el personal.

7.-VALIDACIÓN DEL ANÁLISIS Y METODO DE VALORACIÓN PROPUESTO

El contenido del informe de valoración de la documentación de los licitadores cuya ponderación depende de un juicio de valor suscrito por PATMACAN, incluido en el anterior capítulo, servirá de base para la nueva valoración ajustada al cumplimiento de la sentencia, de modo que el criterio expositivo cumpla con sus requerimientos.

Por lo tanto, se acepta el contenido del informe PATMACAN, como motivador de la valoración, realizando a partir de este, la puntuación de los diferentes criterios de valor, mediante la penalización individual a cada licitador por las incongruencias, defectos u omisiones de su propuesta desde un punto de vista discrecional.

Para ello se realizará el correspondiente descuento de puntuación sobre el global de la puntuación de cada apartado, así se elimina la puntuación de subcriterios con objeto de cumplir la sentencia nº 26/2018 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Pontevedra.

Los criterios para la valoración de las ofertas presentadas son los que se relacionan a continuación, que forman parte en el Pliego aprobado de los Criterios no evaluables automáticamente y que dependen de juicio de valor. La puntuación máxima a obtener en aplicación de estos criterios es de 65 puntos.

Se indican a continuación tanto los criterios como los puntos asignados a cada apartado que los compone:

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.
2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.
3. Metodología y plan de trabajo.

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.
2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.
3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.
4. Características técnicas del material ofertado.
5. Innovaciones tecnológicas.
6. Inversiones en medios materiales.

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.
2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.
3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

METODO DE VALORACIÓN:

A partir de la puntuación máxima establecida en los pliegos para cada apartado, se efectuará una nueva valoración, señalando las apreciaciones negativas referidas para cada licitador (con -1 puntos), incluidas en el propio informe de PATMACAN, penalizándose individualmente de forma acumulativa.

Se establece este criterio de reducción de puntuación de 1 punto, como constatación de la ejecución de un criterio de calidad observado anteriormente y validado como método de valoración discrecional neutral en este momento del proceso.

De forma que se consigue que cada licitador que parte con la máxima puntuación por cada apartado logra al final de la valoración una puntuación de sus méritos y desméritos proporcionada y ajustada a los requerimientos de los pliegos y a la penalización de las desviaciones en los criterios de calidad preestablecidos y validados por el órgano de contratación en el anterior informe, siempre adecuado al contenido de las ofertas presentadas.

8.-VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el contenido del Capítulo 6 de este documento, se realiza el contraste mediante validación de la información contenida y se realiza dictamen técnico del conjunto por parte de INGENIOR:

PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS

1. Calidad, claridad, coherencia, justificación e idoneidad de la organización del servicio.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- VALORIZA: *validado*
- URBASER: *validado*
- SOIL RECOVERY: *validado*
- FCC: *validado*
- FERROVIAL: *validado*

DICTAMEN TÉCNICO: LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, NO SE DESCUENTAN PUNTOS EN ESTE ASPECTO.

2. Aplicación adecuada de las distintas operaciones respecto a las características del municipio.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- VALORIZA: *Utilización de un camión recolector de carga lateral de 21 m3 de capacidad, su tamaño plantea dificultades en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio, según lo establecido en el pliego de condiciones Capítulo II, 4. Del sistema de recogida. (pág.10)*
- URBASER: *Presenta una menor exactitud en la descripción de ciertos aspectos del Concello. (pág.17)*
- SOIL RECOVERY: *Utilización de un camión recolector de carga lateral de 21 m3 de capacidad, su tamaño plantea dificultades en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio, según lo establecido en el pliego de condiciones Capítulo II, 4. Del sistema de recogida. (pág.24)*
- FCC: *validado*
- FERROVIAL: *validado*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A VALORIZA (-1) URBASER (-1) Y SOIL RECOVERY (-1)

4.- DEL SISTEMA DE RECOGIDA.

4.1. Para las operaciones de recogida de residuos municipales (fracción resto y fracciones selectivas) deberán utilizarse vehículos recolectores compactadores, con carga lateral y elevador de contenedores ajustado a la norma DIN-30700, utilizando equipos tanto para caja compactadora como para autobastidor, que proporcionen bajos niveles sonoros, situación que se valorara muy positivamente, no admitiéndose vehículos cuyos niveles sonoros incumplan la normativa vigente en la materia. Los vehículos deberán tener las dimensiones adecuadas para poder transitar sin dificultad sobre las vías públicas de la zona donde se prestara el servicio.

4.2. Estos vehículos seguirán los itinerarios previstos por los licitadores en su oferta.

CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

3. Metodología y plan de trabajo.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: validado*
- *URBASER validado*
- *SOIL RECOVERY: No contempla variación o incremento de frecuencias de los servicios en época estival según pliego de condiciones Capítulo II, 9. Periodicidad del servicio. (pág.25)*
- *FCC: validado*
- *FERROVIAL: validado.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS EN ESTE ASPECTO A SOIL RECOVERY (-1)

9.- PERIODICIDAD DEL SERVICIO.

9.1. La recogida de los residuos (resto) y asimilables a estos, se realizará diariamente excluyendo domingos y festivos. No obstante y para el caso de existencia de dos festivos consecutivos, la empresa adjudicataria deberá realizar el servicio de recogida al menos en uno de ellos.

9.2. En materia de las fracciones selectivas, en lo que se refiere a la recogida de papel y cartón, ésta se deberá realizar dos veces por semana durante el verano y una vez por semana el resto del año. En cuanto a la recogida de envases ligeros, ésta se deberá realizar tres veces por semana durante el verano y dos veces por semana el resto del año. En lo que afecta a la recogida de vidrio, la periodicidad de la recogida será valorada por el propio adjudicatario.

No obstante se podrían aceptar otras propuestas en relación con la frecuencia de recogida en función de los posibles sistemas que se puedan proponer. La frecuencia será tal que no genere desbordamiento de las unidades ni acumulación de residuos en los alrededores. Si mediante el sistema que se proponga se observa, una vez que comience a prestarse el servicio, que la frecuencia no es adecuada y suficiente para la correcta gestión de estos residuos el adjudicatario vendrá obligado a aumentar la frecuencia de recogida, siempre que así lo indiquen los servicios municipales, sin que ello suponga un incremento del coste del canon, ni ampliación o factura adicional al respecto.

CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

VEHÍCULOS, MAQUINARIA y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS POR LA EJECUCIÓN. Hasta 25 PUNTOS.

1. Justificación de los medios.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Presenta las instalaciones más alejadas al municipio de la Illa de Arousa, según el pliego de condiciones, de forma contraria a lo indicado en el 5.4 Capítulo II, 5. ESTUDIO PORMENORIZADO. (pág.12) Cabe destacar que VALORIZA no aporta otros vehículos propios además del vehículo de nueva adquisición, es decir no tiene un vehículo de reserva. (pág.13)*
- *URBASER: En cuanto a las instalaciones fijas propuestas por el licitador, en el caso de Urbaser consisten en una Nave de 600 m2 de superficie, situada en el municipio de Ribadumia, de forma contraria a lo indicado en el 5.4 Capítulo II, 5. ESTUDIO PORMENORIZADO (pág.18). Respecto a los contenedores de residuos es la segunda que menos unidades pretende instalar en el servicio y es la oferta que menos volumen de contenerización de la fracción resto presenta. (pág.19)*
- *SOIL RECOVERY: No detalla la ubicación ni las características de sus instalaciones fijas por lo que, de forma contraria a lo indicado en el 5.4 Capítulo II, 5. ESTUDIO PORMENORIZADO Tratándose de un vehículo nuevo, se entiende que cumplirá con la normativa Euro VI, pero no se especifica en la oferta. El vehículo no va dotado de sistemas de geoposicionamiento para control de rutas. (pág.26)*
- *FCC: Utilización de contenedores de 2.400 litros de capacidad, que son menos adecuados en lugares estrechos de determinadas zonas del municipio, Capítulo II, 4. Del sistema de recogida. Es el licitador que presenta el menor volumen de contenerización. (pág.33)*
- *FERROVIAL: Presenta las instalaciones situadas en el municipio de Villagarcía, de forma contraria a lo indicado Capítulo II, 5. ESTUDIO PORMENORIZADO. (pág.38) Tampoco presenta un vehículo de reserva de la misma forma que Valoriza, es decir tan solo aporta un vehículo recolector a los trabajos. (pág.39)*

DICTAMEN TÉCNICO: LOS LICITADORES NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS EN ESTE ASPECTO A VALORIZA (-2) URBASER (-3) SOIL RECOVERY (-3) FCC (-2) FERROVIAL (-2)

5.- ESTUDIO PORMENORIZADO.

Los licitadores a la concesión objeto de este Pliego, presentarán con la proposición un plan de desarrollo de los servicios de recogida, expresados en el artículo 3º. Para la adecuada prestación de los servicios a los que se refiere este Pliego, se dividirá el concello y urbanizaciones en zonas y éstas a su vez, en sectores, indicándose:

5.1. Itinerarios grafiados en un plano, que indiquen las rutas y los horarios de comienzo y terminación de los servicios de recogida.

5.2. Vehículos a utilizar, su número y características.

5.3. Personal afecto al servicio, con indicación de su número en los distintos puestos de trabajo, absentismo, vacaciones, etc.

5.4. Instalaciones para el estacionamiento de vehículos, su lavado y conservación y en general para la organización del Servicio.

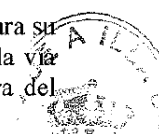
CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

4.- DEL SISTEMA DE RECOGIDA.

4.1. Para las operaciones de recogida de residuos municipales (fracción resto y fracciones selectivas) deberán utilizarse vehículos recolectores compactadores, con carga lateral y elevador de contenedores ajustado a la norma DIN-30700, utilizando equipos tanto para caja compactadora como para autobastidor, que proporcionen bajos niveles sonoros, situación que se valorara muy positivamente, no admitiéndose vehículos cuyos niveles sonoros incumplan la normativa vigente en la materia. Los vehículos deberán tener las dimensiones adecuadas para poder transitar sin dificultad sobre las vías públicas de la zona donde se prestara el servicio.

4.2. Estos vehículos seguirán los itinerarios previstos por los licitadores en su oferta.

4.3. En las operaciones de transporte y manipulación de los contenedores normalizados para su descarga mecanizada, los operarios no derramarán ninguna clase de residuos sólidos en la vía pública, estando obligados a recoger los que pudieran caer accidentalmente o por rotura del contenedor.



CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

2. Adecuación de los recursos materiales y vehículos a los trabajos.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- VALORIZA: Validado
- URBASER: Validado
- SOIL RECOVERY: Validado
- FCC: Validado
- FERROVIAL: Validado

DICTAMEN TÉCNICO: LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, NO SE DESCUENTAN PUNTOS EN ESTE ASPECTO.

3. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Validado.*
- *URBASER: No se describen en profundidad las operaciones a realizar en sus distintos niveles (pág.20)*
- *SOIL RECOVERY: No se adjuntan fichas de mantenimientos ni describen las operaciones a realizar en sus distintos niveles ni incluyen ejemplos de registros de mantenimientos, según el pliego de condiciones Capítulo II, 5. ESTUDIO PORMENORIZADO. (pág.27)*
- *FCC: Validado.*
- *FERROVIAL: Validado.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A URBASER (-2) Y SOIL RECOVERY (-3)

4. Características técnicas del material ofertado.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Utilización de un camión recolector de carga lateral de 21 m3 de capacidad, su tamaño plantea dificultades en determinadas calles estrechas de la zona urbana del municipio, Capítulo II, 4. Del sistema de recogida. (pág.14)*
- *URBASER: Validado.*
- *SOIL RECOVERY: Emplea un vehículo similar al de Valoriza. (pág.26)*
- *FCC: Validado.*
- *FERROVIAL: Validado.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A VALORIZA (-1) Y A SOIL RECOVERY (-1)

5. Innovaciones tecnológicas.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Validado.*
- *URBASER: Validado.*
- *SOIL RECOVERY: No se describe si el vehículo principal cumple con la normativa europea de emisiones EURO VI, por lo que no cumple el pliego de condiciones Capítulo II, 6. Vehículos e instalaciones fijas, apartado 5. (pág.28)*
- *FCC: En la licitación existen ofertas con un mayor nivel de innovación. (pág.34)*

- *FERROVIAL: Validado.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A SOIL RECOVERY (-1) Y A FCC (-1)

6. Inversiones en medios materiales.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: No presenta tablas de amortización de inversiones según el pliego Capítulo II, 6. Vehículos e instalaciones fijas, apartado 8. Es necesario recordar que la oferta de este licitador es la que menos medios propios de maquinaria aporta, siendo la mayor parte de la maquinaria utilizada en el servicio en régimen de alquiler. (pág.14)*
- *URBASER: No presenta tablas con la cuantificación económica de las inversiones según el pliego Capítulo II, 6. Vehículos e instalaciones fijas, apartado 8 (pág.21)*
- *SOIL RECOVERY: Validado.*
- *FCC: Corresponde a la inversión más baja en contenedores de todos los licitadores. (pág.34)*
- *FERROVIAL: Corresponde a la inversión más baja en equipos de todos los licitadores. (pág.40)*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A VALORIZA (-2) URBASER (-1) FCC (-1) Y CESPAS (-1)

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO HA SIDO CONTRASTADO POR PATMACAN LA OBLIGATORIA INCLUSIÓN POR PARTE DE LOS LICITADORES DE LAS TABLAS DE AMORTIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE NUEVA ADQUISICIÓN QUE SE VALORA EN ESTE DICTAMEN

6.8. En relación con el material móvil (camiones, vehículos y maquinaria) aportado por el contratista, deberá presentar en su oferta las tablas de amortización de los vehículos de nueva adquisición, que deberán estar totalmente amortizados al finalizar el periodo de concesión y quedará en propiedad del Concello.

CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS.

1. Justificación técnica de los equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, tareas, cantidad de trabajo, horarios, retribución, rutas o áreas de operación que hagan factible el adecuado desarrollo de las tareas descritas en el PPTP.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Presenta datos contradictorios entre el organigrama del Tomo relativo a los medios humanos ofertados (página 3 de su oferta), la tabla del apartado 5.1 y el apartado resumen 5.5. y con el contenido del informe de PATMACAN, así las cifras no coinciden respecto a las jornadas y horas de trabajo ofertadas, resultando una contradicción en su justificación técnica que se expone en la siguiente tabla:*

En la tabla 5.1 de la oferta resultan: 735,25 jornadas totales y 5.253,56 horas totales propuestas, según cálculo realizado a partir de las tablas presentadas en la oferta:

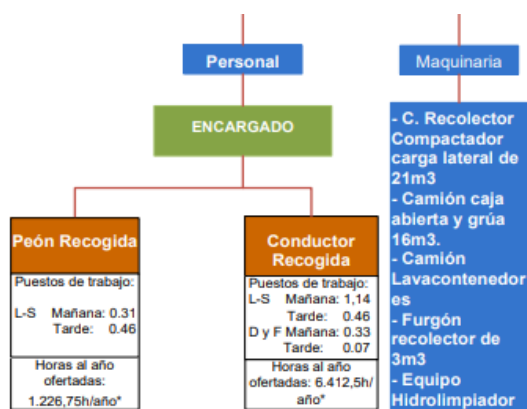
Cond	P C	Peón	Cond	P C	Peón	Cond	P C	Peón	Cond	P C	Peón
479	0	230	3353	0	1607	27	0	0	293	0	0
708,65			4.960,55			26,60			293,01		

En la tabla 5.5: Resultan 735 jornadas totales.

JORNADAS ANUALES

Categoría	L-S		D y F		TOTAL
	M	T	M	T	
Conductor	341	139	22	5	506
Peón	94	136			230
					735

En el organigrama presentado: Resultan 7.639,25 horas propuestas (1.226.75+6.412.5), mientras que en la tabla del informe de PATMACAN aparecen 5.904 horas. Por lo tanto, la incongruencia o contradicción en su exposición, lleva a valorar negativamente la oferta presentada en este aspecto.



* Nota: Para contabilizar los puestos de trabajo, la plantilla equivalente y las horas ofertadas al año; se ha tenido en cuenta absentismo, permisos y vacaciones para garantizar que los puestos de trabajo estén cubiertos en todo momento

- *URBASER: Presenta una justificación adecuada, resultando un global de 4.199 horas de trabajo*
- *SOIL RECOVERY: Presenta una justificación adecuada con un global de 3.671,5 horas de trabajo, siendo el licitador que menos horas ofrece (11 horas menos que la siguiente Ferrovial). (pág.29)*
- *FCC: Presenta justificación adecuada con un global de 4.382 horas de trabajo (**) la afirmación del informe de PATMACAN respecto a las horas de trabajo no debe de penalizar la oferta de FCC, al existir licitadores con un número menor de horas, ya que la incongruencia detectada en la propuesta de Valoriza dificulta la adecuada valoración de su oferta.*
- *FERROVIAL: Presenta una justificación adecuada de 3.682,44 horas de trabajo.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A:

VALORIZA (-1) SOIL RECOVERY (-1)

2. Optimización de los sistemas de trabajo propuestos, así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Tal como sostiene el informe, el hecho de no aportar mas maquinaria propia que el nuevo camión recolector penaliza ligeramente la flexibilidad necesaria para la realización de determinadas tareas. (pág.15)*
- *URBASER: Validado.*
- *SOIL RECOVERY: el menor número de horas de trabajo ofertadas penaliza la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de los trabajos ofertados por este licitador. (pág.29)*
- *FCC: La adecuada distribución de las horas de trabajo del personal -si bien hay licitadores que ofertan un mayor número de horas de trabajo-(**) facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de determinados trabajos ofertados por este licitador (pág.36)*
- *FERROVIAL: La adecuada distribución de las horas de trabajo del personal -si bien hay licitadores que ofertan un mayor número de horas de trabajo- (**) facilita la adaptabilidad de los equipos humanos a la ejecución de determinados trabajos ofertados por este licitador (pág.41). De forma similar a Valoriza, al no proponer un vehículo de reserva permanente como otros licitadores se penaliza dicha flexibilidad.*

DICTAMEN TÉCNICO: NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A:

VALORIZA (-1) SOIL RECOVERY (-1) FERROVIAL (-1)

3. Protocolo de coordinación de actividades y justificación del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

- *Contraste de la información de PATMACAN y de la proporcionada por cada licitador en este aspecto de valoración:*

- *VALORIZA: Validado.*
- *URBASER: No desarrolla protocolo de coordinación de actividades (*) ni se justifica el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales (*) según el pliego Capítulo II, 7. Del personal, apartado 7. (pág.23)*
- *SOIL RECOVERY: No desarrolla protocolo de coordinación de actividades (pág.29)*
- *FCC: Validado.*
- *FERROVIAL: Validado.*

NO TODOS LOS LICITADORES CUMPLEN DE FORMA GENERAL CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y EN LOS PLIEGOS, SE DESCUENTAN PUNTOS POR ESTE ASPECTO A URBASER (-2) Y A SOIL RECOVERY (-1)

7.7. El personal adscrito a los servicios deberá observar las lógicas normas de aseo, *cortesía y* buen trato con la corporación municipal y con los usuarios del servicio. En caso contrario, los hechos serán comunicados a la empresa concesionaria para que tome, de forma inmediata, las medidas oportunas, sin perjuicio de la tipificación de la falta que pudiera dar lugar de acuerdo

con lo previsto en el capítulo correspondiente. La empresa adjudicataria cumplirá en todo momento durante la concesión del servicio, con la reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDO DEL ARTICULO VINCULADO A LA VALORACIÓN

9.-RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

	VALORIZA	URBASER	SOIL RECOVERY	FCC	FERROVIAL
PROYECTO DE PRESTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO. Hasta 30 PUNTOS					
Punto 1					
Punto 2	-1	-1	-1		
Punto 3			-1		
	29	29	28	30	30
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES OFERTADOS. Hasta 25 PUNTOS					
Punto 1	-2	-3	-3	-2	-2
Punto 2					
Punto 3		-2	-3		
Punto 4	-1		-1		
Punto 5			-1	-1	
Punto 6	-2	-1		-1	-1
	20	19	18	21	22
MEDIOS HUMANOS OFERTADOS. Hasta 10 PUNTOS					
Punto 1	-1		-1		
Punto 2	-1		-1		-1
Punto 3		-2	-1		
	8	8	7	10	9
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA					
	VALORIZA	URBASER	SOIL RECOVERY	FCC	CESPA
	57	57	54	61	61

10.-CONCLUSIONES

En este documento se ha tratado de dar cumplimiento a la sentencia, por encargo del Excelentísimo Concello de A Illa de Arousa a INGENIØR. A tal efecto se ha analizado la sentencia y la documentación referida.

Se evacua este informe para su consideración por el órgano de contratación, bajo un criterio técnico discrecional y subjetivo en la línea de los anteriormente realizados con la pretensión de cumplir fielmente el contenido de la sentencia y de acuerdo con la veracidad de la documentación evaluada.

El resultado mejora la puntuación anterior a todos los licitadores, señala las incongruencias y defectos sobre las prescripciones de los pliegos y corrobora las apreciaciones anteriores, realizándose por no tanto no una nueva valoración con nuevos criterios sino un ajuste de la valoración conforme a los criterios estipulados.

Como método de valoración, se ha procedido a realizar la puntuación sobre el total de cada apartado, reduciéndose de forma unitaria y acumulativa para cada licitador para cada apreciación negativa de acuerdo a la documentación en vigor.

Se ha corroborado y ajustado el informe de valoración al contenido de los pliegos y de las ofertas, incluyendo la información necesaria y prescripciones más importantes que vinculan esta adecuación.

Resulta por lo tanto una propuesta de puntuación definitiva en los criterios sometidos a juicio de valor de:

	VALORIZA	URBASER	SOIL RECOVERY	FCC	CESPA
PUNTUACION	57	57	54	61	61

Este es el informe que emito, salvo error u omisión involuntaria en la aplicación y/o interpretación de la normativa aplicable, sin perjuicio de cualquier otro informe mejor fundado técnicamente, no obstante, el órgano competente con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime mas oportuno para los intereses municipales.

D. Gonzalo Fernández Canal
Ingeniero de Minas
Col. 3.016